

Fernós y el Status

Ventajas y Desventajas de los Issues

El día 31 de diciembre de 1950 termina la primera mitad del Siglo XX. ¿Cuál es la situación del viejo pleito sobre el status político de Puerto Rico, tema principal de discusión pública de nuestro pueblo durante esa media centuria? ¿En qué estado queda al comenzar la segunda mitad del siglo?

El doctor Antonio Fernós, Isern, comisionado residente de Puerto Rico en Washington, nos ha respondido como sigue:

"El complejo de fijación mental Estado-incorporado vs. Estado-separado, de que se ha padecido en Puerto Rico durante nuestras cuatro décadas románticas, (1900-1940), complejo del cual se ha libertado la mayoría de nuestro pueblo merced al liderato del Partido Popular, sigue afectando a los líderes de los partidos minoritarios. Tales líderes no reconocen todavía que el pueblo se ha zafado de aquella encerrona mental.

Nuestro horizonte no está ya limitado cerradamente por los contornos de esas dos abruptas montañas de difícil, sino imposible, acceso: el Estado-incorporado y el Estado-separado. Hemos abierto una ancha brecha y hoy se extiende a nuestra vista la extensa altiplanicie del Estado Libre Federado.

Bien que al echar a andar por esa extensión no quedan obligados ellos a abandonar sus propósitos respectivos de emprender la marcha alguna vez hacia los desfiladeros del Estado-incorporado o del Estado-separado. Libres quedan para hacerlo. Esto es, libres de seguir intentando convencer al pueblo para que los acompañe en una u otra de sus contrapuestas aventuras. Solos no pueden ir. Sin el pueblo no pueden ir. Mas, libre está siempre el pueblo, libérrimo, de seguirles si

alguna vez alguno de ellos le convence de la deseabilidad del propósito. Entiéndase bien: Las dos proposiciones son antagónicas entre sí. Uno u otro ha de convencer al pueblo. Los dos no pueden convencerlo a la vez. Ninguno lo ha



DR. ANTONIO FERNÓS ISERN

convencido hasta ahora. De convencerlo el uno, quedará definitivamente fuera de concurso el otro.

PETICION A MUÑOZ

Melosamente se le ha pedido al líder máximo del Partido Popular

que proponga a su partido la adopción del Estado-incorporado como paso obligado inmediato y subsiguiente al Estado Libre Federado, alegando que dentro de la vinculación permanente en que cree el señor Muñoz Marín, y creemos con él los demás que formamos el partido, no hay otra forma de completa igualdad, en la plena democracia, que la definitiva incorporación. Bien se ve que esos líderes que así nos invitan a aceptarlos como líderes nuestros no han entendido o no quieren entender la significación ni las potencialidades del Estado Libre Federado. No se percatan de la categoría ni de la significación histórica del nuevo concepto.

Lo cierto es que sus creadores no lo trajimos a la vida a humo de pajas. El Estado Libre Federado es expresión de realidades; plasmación de ideas que surgieron, no de una aspiración romántica, sino del análisis cuidadoso. Y cierto es también que no vamos a caminar hacia atrás, en el desarrollo de nuestro pensamiento, para caer de nuevo en el complejo de fijación de que hemos librado al pueblo.

Comprendemos que el Estado Libre Federado no pasa de ser un mero paso de avance, un momento de transición, para los que sueñan con el Estado-incorporado. Igualmente para los que nos llevarían a la separación. Si yo abogara por la incorporación o abogara por la separación adoptaría idéntica actitud que ellos han adoptado frente al Estado Libre Federado. Eso es de fácil comprensión.

De paso diré que lo que no es de fácil comprensión es la actitud de aquéllos que a nombre de una aspiración incorporativista o de una aspiración separatista se han estado oponiendo a la creación de

(Continúa en la página 7.)

Fernós y el Status . . .

(Continuación de la página 11)

un Estado que ellos luego bien pudieran tratar de incorporar o de separar. Queden estos dos últimos grupos abandonados a sus propios prejuicios, aunque debiéramos esperar que alguna vez nos explicaran por qué prefieren el status de posesión que nos da la Ley Jones al status de Estado Libre Federado que tenemos delante. ¿Y qué les hace creer que permaneciendo en el status de posesión estarían más cerca de la incorporación o de la separación que si avanzaran al Estado Libre Federado?

EL ESTADO LIBRE

La fórmula federativa del Estado Libre es fórmula de vinculación permanente en tanto el pueblo no quiera desvincularse. Dentro de ella se crea por el pueblo de Puerto Rico un Estado Libre, según nos lo depara la Ley de Gobierno Constitucional que tuve el honor de presentar al Congreso de Estados Unidos, con el endoso del país y bajo el liderato de nuestro Gobernador. Los amigos de la acera de enfrente que con nosotros la endosan la consideran estación de tránsito, un alto en el camino. Para nosotros el Estado Libre Federado es el vehículo en sí. Es el vehículo en que vamos todos y que nosotros mismos guiamos por los caminos del tiempo con rumbo al porvenir.

Repitamos que la Asamblea Constituyente de Puerto Rico creará un estado de naturaleza republicana y democrática, el cual quedará federado a los Estados Unidos de acuerdo con los términos del Estatuto de Relaciones Federales que la Ley de Gobierno Constitucional provee. El territorio de Puerto Rico seguirá sujeto a la soberanía constitucional de Estados Unidos según le fuera cedida por la Corona de España a virtud del Tratado de París. Pero en sus ámbitos funcionará el Estado Libre, en armónica conjunción con el gobierno federal de Estados Unidos que es nuestro gobierno federal.

Repitamos también que, desde el punto de vista jurídico, el Estado Libre podría luego incorporarse a la Unión, bajo los términos de la Constitución de esa unión federal que se llama Estados Unidos. Pudiera ser que el pueblo de Puerto Rico resolviera a su tiempo conducir el vehículo hacia ese destino. En sentido contrario, también es cierto que igualmente podría el pueblo llevar el vehículo a la separación.

No negamos la posibilidad jurídica de esas alternativas porque reconocemos la fundamental soberanía del pueblo y no nos consideramos dueños de su destino. Sin embargo, personalmente, he llegado a la conclusión de que los tiempos han avanzado de tal forma que ya no podemos con provecho caminar hacia la separación. Esto no significa que, descartada la separación, tenemos indefectiblemente que caminar hacia la incorporación. Aún a riesgo de más repeticiones, habré de decir una vez más que no estamos dentro de una obligación alternativa entre el Estado-separado y el Estado-incorporado. El Estado Libre Federado tiene en sí tales aptitudes para la solución de todos nuestros problemas políticos, económicos, sociales, culturales y morales, presentes y futuros, que por lo que a nosotros respecta no estamos en modo alguno preocupados ni nos hacen impresión las invitaciones que se nos hacen desde ambas orillas de nuestro camino.

EL VIEJO PLEITO

El viejo pleito Estado-incorporado vs. Estado-separado no es nuestro pleito. Es pleito de los estadistas vs. los independentistas. No somos parte de él. El Partido Popular, como tal partido, no va a fallar a favor de los unos ni de los otros. Verdad que la fórmula de Estado Libre Federado tiene la virtud de que no ha cerrado el pleito en perjuicio de ninguno de los dos contendientes tradicionales. Ellos pueden seguir yendo al pueblo que es el tribunal ante el cual deben comparecer. Pero el pueblo puede negarse a fallar a favor de unos u otros; puede archivar el pleito. Eso fué lo que hizo en 1948, y probablemente lo siga haciendo cada vez que se reabra.

Si los viejos contendientes no creyeran que el fallo del pueblo en 1948 fué definitivo, ya vendrán las elecciones de 1952, y las de 1956, y las de 1960, y todas las elecciones de cada cuatro años que habrán de tener lugar en Puerto Rico. (A las elecciones de 1952 y a las de 1956, y a las de 1960, y a todas las demás elecciones también irá el Partido Popular. Irá con un programa suyo, de acuerdo con las necesidades reales de Puerto Rico, sin la carga de fútiles apriorismos, sin el lastre de viejas fijaciones mentales que habrían de anclar de nuevo a Puerto Rico en medio del camino del tiempo como le tuvieron anclado por más de cuarenta años, mientras los retóricos proclamaban las excelencias de sus dos patentizados respectivos por todas las esquinas de la Isla).

Los partidarios del Estado-separado podrán ir ante el pueblo todas las veces que lo crean conveniente. Este es un país libre. Sería el pueblo quien tendría que darles alguna vez la autoridad para que se solicitara a su nombre el paso del Estado Libre Federado a la separación. Con el mandato del pueblo podrían ir a Wáshington a negociar la separación. Veríamos entonces bajo qué términos la podrían negociar. Si tal fuera el caso yo les desearía mejor suerte que, en trance igual, tuvieron las Islas Filipinas.

Los partidarios del Estado-incorporado podrán ir ante el pueblo cuantas veces lo crean conveniente. Libres están de hacerlo. Este es un país libre. Si obtuvieran alguna vez la autoridad del pueblo para a su nombre solicitar la incorporación, podrían ir a Wáshington a probar suerte. Si tal fuera el caso, yo sería el primero en desearles que les fuera mejor que a Hawaii y a Alaska, a pesar de que hay quien está mal informado y asegura que a éstos se les está ofreciendo la estadidad en bandeja de plata. Amarga risa le produciría a Joe Farrington y a Bob Barlett al oír semejante desatino.

Esperen, pues, las minorías si quieren persistir, al 1952, o al 1956 o al 1960, o cada cuatro años a ver lo que dice el pueblo. El pueblo tendrá oportunidad de votar siempre. Nadie puede ponerle cercas al mar. Nosotros seguiremos yendo al pueblo, con programas a desarrollar dentro de la estructura del Estado Libre, dentro del amplio marco federativo; dentro del Estado Libre, tan capaz de expansión y reajuste.

Por lo que a mí concierne no veo qué problemas habremos de afrontar que no podamos resolver dentro de tan libre status. Veo sí muchos problemas a afrontar y difícilísimos de resolver si pasáramos del Estado Libre a cualquiera de las otras dos formas de status de que se ha venido hablando.

En esa situación, respecto del status político, entraremos a la segunda mitad del Siglo XX.

Pero no ciñamos nuestra mirada a los estrechos ámbitos de nuestro horizonte insular. Abarquemos la redondez del mundo. Vivimos uno de los momentos más críticos en la historia de la humanidad.

Somos pigmeos en un mundo de colosos. Retiembla la tierra con el desfile de los tanques. Las ondas del aire se han quedado atrás al paso velocísimo de los nuevos huéspedes del cielo. Los átomos se desatan para calcinar la tierra. Hay un choque de ideologías de mayor fuerza expansiva que el átomo. Una de esas ideologías es más destructora que la desintegración atómi-

ca. Las patrias libres se juntan borrando fronteras físicas para defender las fronteras ideológicas. Nosotros estamos en esa lucha. Hay que defender nuestra patria física, que tiene toda la amplitud de nuestra ciudadanía; desde ahí se dilata hasta la de todo el ámbito democrático. Esa patria ideológica, común a toda la humanidad libre, también la tenemos que defender. Esa patria es la democracia. Si sucumbiera esa patria, ¿qué sentido tendría hablar de nuestro status?"